Informe del Comisario

Alos Accionistas de
SCARPERIA S. A.

1. He revisado el balance general de **SCARPERIA S. A.**, al 31 de Diciembre del 2009. El estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en el estado financiero, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías. La revisión también incluyó lo siguiente:

    - Pruebas de cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

    - Revisión de los procedimientos de control interno de las Compañías.

    - Si la correspondencia, los libros de loas actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

    - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

    - Pruebas respecto de la razonabilidad de las cifras presentadas en el estado financiero, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **SCARPERIA S. A.** o de sus Administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2009, que me hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes.

Atentamente,

C.P.A. Martha Loja
Comisario

Abril 14 del 2010